



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 FEB. 2004

RES. H. Nº 022 - 04

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof.Gerardo Bianchetti, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES
CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U.Nº 790.764 MONTERO, MARIA EUGENIA

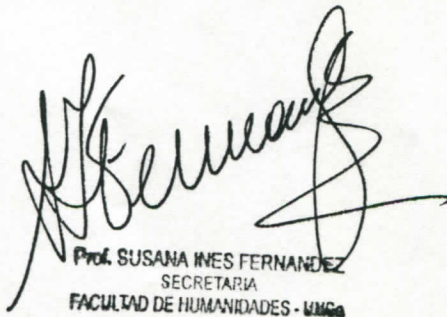
8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 11/12/2003, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera: Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

lrs/MJL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

